



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 297 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica.

07 MAY 2024

VISTO: El Informe N° 120-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3106294 y Reg. Exp. N° 2258964, el Informe N° 344-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 107-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, el Informe N° 20-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb y la Liquidación Técnica Financiera Final por la Modalidad de Oficio del Proyecto: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 151-2011-GR-HVCA/GRI, de fecha 09 de noviembre del 2011, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, con Código Único de Inversión N° 2093838, con un presupuesto de S/ 1,311,985.40 (Un Millón Trescientos Once Mil Novecientos Ochenta y Cinco con 40/100 Soles), con plazo de ejecución de 150 días calendarios; cuya modalidad de ejecución es por contrato;

Que, con fecha 02 de abril del 2012, se suscribió el Contrato N° 0126-2012/ORA, derivado de procedimiento de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 634-2011/GOB.REG.HVCA/CEP-segunda convocatoria, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Nueva Alianza, para la ejecución de obra: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, por el monto de S/ 1,236,013.29 (Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Trece con 29/100 Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, asimismo, para controlar los trabajos efectuados por el Consorcio Nueva Alianza y velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, se suscribe Contrato N° 0078-2012/ORA, de fecha 21 de marzo del 2012, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y Consorcio Fénix, para servicio de consultoría para la Supervisión de Obra: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, por el monto de S/ 27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 Soles), por el plazo de 150 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 372-2013/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 26 de abril del 2013, se aprobó la Liquidación del Contrato de obra N° 0126-2013, de fecha 02 de abril del 2012, suscrito ente el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Nueva Alianza, para la ejecución de obra: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, siendo el costo total del contrato de obra por el monto de S/ 1,236,331.58 (Un Millón Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Treinta y Uno con 58/100 Soles);

Que, del mismo modo, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1093-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 04 diciembre 2013, se aprobó la Liquidación de Servicio de Consultoría que establece el Contrato N° 0078-2012/ORA, de fecha 21 de marzo del 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Fénix, para la supervisión de la obra: “Sustitución de





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 297 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, siendo el costo total del contrato por el monto de S/ 27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 Soles);

Que, la obra: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, se advierte que a pesar de haber concluido la ejecución Física y Financiera del proyecto, a la fecha se encuentra pendiente la Liquidación final; en ese sentido, siendo necesario determinar su estado situacional y el costo de su inversión, obviando de manera excepcional algunos requisitos y formalidades que exige un procedimiento normal de liquidación, resulta procedente aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio del Proyecto en mención, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 005-2019/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIeT “Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De Corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica”;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 841-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 06 de diciembre del 2023, se autoriza a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a practicar la Liquidación y Transferencia de propiedad por la modalidad de oficio del Proyecto: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, con código Único de Inversión N° 2093838, de conformidad a la directiva vigente al momento de elaborar la liquidación de oficio de proyectos de inversión en el Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 880-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 20 de diciembre del 2023, se conformó la Comisión de Verificación, Recepción, Liquidación y Transferencia por la modalidad de oficio del Proyecto: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, integrado por los siguientes profesionales: **A) Aspecto Técnico:** Ing. Mabel Romero Quispe – Representante de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica; y el Ing. Ever Zanabria Pari – Representante de la Oficina de Infraestructura de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica. **B) Aspecto Financiero:** la CPC. Mixsy Mendoza Aguirre – Representación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica; la Lic. Adm. Cyntia Primitiva Manrique Chávez – en representación de la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica; la CPC. Marcela Mayhua Córdova – Representante de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional de Huancavelica; el CPC. Juan Rodolfo Peña López - en representación de la Oficina de Contabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica; el Mg. CPC. Filomeno Palomino Ordoñez – Representante del Área de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Huancavelica; y la Lic. Adm. Mabel Magali Peñares Aclare – Representante del Área de Patrimonio de la Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica. **C) Representación del Ejecutor (Asesor):** Ing. Paul Isaac Ramos Matos – Representante de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional antes mencionada, el comité de verificación, recepción, liquidación y transferencia de obra, se constituyeron el 28 de diciembre del 2023 a las 10:00 am., en las inmediaciones del localidad de Lirio, Distrito de Acoria, Provincia y Departamento de Huancavelica, donde se ejecutó la obra: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la ejecución de la obra, señalando que se deja constancia que el proyecto de inversión se encuentra en estado regular y desde la fecha de su culminación, su administración, uso y mantenimiento está a cargo de la Unidad



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 297 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

de Gestión Educativa Local – Huancavelica; haciéndose la Transferencia en vías de regularización, para fines de liquidación de oficio; en consecuencia, suscriben Acta de verificación y transferencia física del proyecto en mención;

Que, mediante Informe Nº 20-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-jcb, de fecha 21 de febrero del 2024, el CPCC. Jonny Condori Boza – Especialista en Liquidación Financiera, remite Liquidación Financiera por la modalidad de oficio del proyecto: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica” al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, para que remita a la Oficina de Contabilidad para su conciliación contable; en efecto, mediante Memorándum Nº 252-2024/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 21 de febrero del 2024, remite a la Oficina de Contabilidad para su conciliación contable;

Que, al respecto, mediante Informe Nº 107-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 01 de marzo del 2024, el CPC. Rubén Escobar Taípe - Director de la Oficina de Contabilidad, remite informe sobre la conciliación contable de la Liquidación Final Financiera bajo la Modalidad de Oficio del Proyecto: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, mencionando que la conciliación contable es **conforme** al registro contable de la entidad;

Que, en ese contexto, mediante Informe Nº 344-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 08 de marzo del 2024, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite Liquidación Final Técnica Financiera bajo la Modalidad de Oficio del Proyecto: “Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica”, dando la conformidad, para su aprobación mediante acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

Datos Generales.

Datos Generales de la Elaboración del Perfil del Proyecto

SECTOR	99 GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO	GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	REGIÓN HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
NUMERO ÚNICO DE INVERSIÓN	2093838
UBICACIÓN	
	LOCALIDAD: LIRIO
	DISTRITO: ACORIA
	PROVINCIA: HUANCAVELICA
	DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
AÑO PRESUPUESTAL	2009
Nº INFORME TÉCNICO	INFORME TÉCNICO Nº 014 -2009/GOB.REG.-HVCA/GRPPYAT/SGPEI/DMLLY
ESPECIALISTA QUE RECOMIENDA LA VIABILIDAD	ECON. DORA MARIA LLACZA YACHACHIN



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 297 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

JEFE DE LA ENTIDAD EVALUADORA QUE DECLARA LA VIABILIDAD	ARQ. INTY DAVID PINTO MENDOZA
FECHA DE LA DECLARACIÓN DE VIABILIDAD	24/04/2009
ASIGNACIÓN DE LA VIABILIDAD A CARGO DE	OPI REGIÓN HUANCAVELICA

Datos Generales de Ejecución del Proyecto

SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
DEPENDENCIA QUE EJECUTA	REGIÓN HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATA
NUMERO ÚNICO DE INVERSIÓN	2093838
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	001 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
NEMÓNICO SIAF	(2012-770) Y (2013-413)
UBICACIÓN	
	LOCALIDAD: MOYA
	DISTRITO: MOYA
	PROVINCIA: HUANCAVELICA
	DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
AÑO PRESUPUESTAL	2012; 2013 Y 2014
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO	S/. 1,311,985.40
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 1,286,990.01
SALDO DEL PROYECTO	S/. 24,995.39
FECHA DE INICIO DE OBRA	17 DE ABRIL DEL 2012
FECHA DE TERMINO SEG. EXP. TEC.	13 DE SETIEMBRE DEL 2012

Características Técnicas, en Términos Generales. -

- Nombre de la obra : "SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MIXTO JOSÉ SANTOS CHOCANO - LIRIO - ACORIA - HUANCAVELICA"
- Avance físico : 100%
- Características Técnicas:

Metas ejecutadas del acuerdo al LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA N°126-2012/ORA aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 372 - 2023/GOB.REG-HVCA/GGR.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 297 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

01 MAY 2024

ITEM	COMPONENTE	UND.	PROGRAMADO		EJECUTADO			% DE TOTAL DE EJECUCION
			CANT.	PROGRAMADO	CANT.	PARCIAL	TOTAL	
SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MIXTO JOSÉ SANTOS CHOCANO - LIRIO - ACORIA - HUANCAVELICA								
FORMULA 01: ESTRUCTURAS								
	ESTRUCTURAS (AULAS, LABORATORIO, COMPUTO, BIBLIOTECA, ESCALERA)	GLB	1.00	100%	1.00	1.00	1.00	100.00%
FORMULA 02: ARQUITECTURA								
	ARQUITECTURA	GLB	1.00	100%	1.00	1.00	1.00	100.00%
FORMULA 03: INSTALACIÓN SANITARIA								
	INSTALACIONES SANITARIAS	GLB	1.00	100%	1.00	1.00	1.00	100.00%
FORMULA 04: INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	GLB	1.00	100%	1.00	1.00	1.00	100.00%
FORMULA 05: CISTERNA Y TANQUE ELEVADO								
	CISTERNA Y TANQUE ELEVADO	GLB	1.00	100%	1.00	1.00	1.00	100.00%
FORMULA 06: TANQUE SÉPTICO Y POZO PERCOLADOR								
	TANQUE SÉPTICO - POZO PERCOLADOR	GLB	1.00	100%	1.00	1.00	1.00	100.00%
FORMULA 07: CERCO PERIMÉTRICO								
	CERCO PERIMÉTRICO	GLB	1.00	100%	1.00	1.00	1.00	100.00%
FORMULA 08: EQUIPAMIENTO								
	EQUIPAMIENTO	GLB	1.00	100%	1.00	1.00	1.00	100.00%

Características Presupuestales/Financieras. -

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

OBRA : "SUSTITUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E. MIXTO JOSÉ SANTOS CHOCANO - LIRIO - ACORIA - HUANCAVELICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 237 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

RUBRO : 0 RECURSOS ORDINARIOS
 MODALIDAD DE EJECUCION : CONTRATA
 META SIAF : (2012-134); (2013-072) y (2014-193)
 PRESUPUESTO EJECUTADO : 1,286,990.01

AÑO PRESUPUESTAL : 2012; 2013 y 2014

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO		1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,236,331.78	1501.07	Construcción De Edificios No Residenciales	
COSTO DIRECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA		1501.0702	Instalaciones Educativas	
Personal		1501.070201	Por Contrata	1,236,331.78
Bienes		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
Servicios		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
GASTOS GENERALES POR ADMINISTRACION DIRECTA		1505.0302	Gastos por la Compra de Bienes	9,437.80
Personal		1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	41,220.43
Bienes	9,437.80			
Servicios	41,220.43			
TOTAL, COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	1,286,990.01		TOTAL, COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	1,286,990.01

Conclusiones. -

En la Liquidación Financiera Final se ha determinado que el costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. **1,286,990.01** soles, estableciéndose de la siguiente manera:

1	COSTO DIRECTO DE LA OBRA	1,236,331.78
2	GASTOS DE SUPERVISIÓN	23,175.47
3	GASTO CON CARGO A SUPERVISIÓN	5,000.00
4	GASTOS OPERATIVOS	11,304.76
5	GASTOS ADMINISTRATIVOS	11,178.00
6	EXPEDIENTE TECNICO	0.00
	PRESUPUESTO TOTAL CON EQUIPAMIENTO	1,286,990.01



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 297 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ACTUALIZADO	1,311,985.40
PRESUPUESTO EJECUTADO	<u>1,286,990.01</u>
Saldo respecto al Costo total de inversión	24,995.39

Que, siendo así, es menester aprobar la Liquidación Final Técnica Financiera por la modalidad de oficio de la Obra: "Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica", por el monto global de S/ **1,286,990.01 (Un Millón Doscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Noventa con 01/100 Soles)**;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica Financiera por la Modalidad de Oficio de la Obra: "Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica", con Código Único de Inversión N° 2093838, ejecutado por la modalidad de contrata por el Consorcio Nueva Alianza, siendo el **costo global de inversión la suma de S/ 1,286,990.01 (Un Millón Doscientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Noventa con 01/100 Soles)**, conforme al Informe N° 344-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad efectuar la rebaja contable en las Cuentas 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales; 1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financiero, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad**.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación preparar el Expediente de Transferencia Física y Contable de la Obra al sector beneficiario o Unidad Ejecutora, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 005-2019/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGDIE T "Normas y Procedimientos para la Liquidación por Oficio de Proyectos de Inversión Pública y Transferencia (De Corresponder) en el Gobierno Regional de Huancavelica".

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia del proyecto al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas que corresponda.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura realizar el registro del cierre de la inversión en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, acorde con lo dispuesto en el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF-63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, a través de la secretaria técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, se efectúe la investigación preliminar y pre califique los hechos respecto de la responsabilidad





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 207 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

07 MAY 2024

incurrida por todo aquellos que resulten responsables que no permitieron efectuar la liquidación de manera regular de la Obra: "Sustitución de Infraestructura y Equipamiento de la I.E. Mixto José Santos Chocano - Lirio - Acoria - Huancavelica".

ARTÍCULO 7º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y a la Oficina de Contabilidad, para fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

